

EL «VIVIR TRANSNACIONAL» DE LOS INMIGRANTES CUBANOS EN ESPAÑA

THE “TRANSNATIONAL LIVING” OF CUBAN IMMIGRANTS IN SPAIN

CRISTINA GARCÍA-MORENO y JOAN J. PUJADAS MUÑOZ*

Resumen: *En consonancia con los avances experimentados en el análisis de los procesos migratorios y de otros fenómenos de movilidad humana¹, gracias a las aportaciones del marco teórico y epistemológico del transnacionalismo, nos proponemos realizar una presentación sucinta de las particularidades del caso cubano en España. Como tendremos la oportunidad de analizar más adelante, una de las peculiaridades de la emigración cubana consiste en la multiplicidad de trabas y cortapisas que el Estado cubano impone a la circulación transnacional de sus ciudadanos. Estas restricciones burocrático-políticas constituyen una realidad inseparable del diseño que las personas hacen de su proyecto migratorio.*

Palabras clave: *Migración condicionada; Transnacionalismo; Estado-Nación; Cuba; España.*

* Universitat Rovira i Virgili.

¹ Nos referimos tanto a los fenómenos de exilio, refugio o de la denominada migración forzada, así como a los procesos, cada vez más frecuentes dentro del marco de la globalización, de movilidad geoprofesional (Pujadas, 2006, 2008), residencia múltiple y de residencia estacional transnacional.

Abstract: *In line with the advances in the analysis of migration processes and other phenomena of human mobility, thanks to the contributions of theoretical and methodological framework of transnationalism, we intend to make a brief presentation on the specificities of the Cuban case in Spain. As we will have the opportunity to discuss later, one of the peculiarities of Cuban migration is the multitude of obstacles and constraints that the Cuban State imposes on the transnational movement of its citizens. These bureaucratic and political restrictions are a reality inseparable from the design that people make of their migratory project.*

Keywords: *Conditioned migration; Transnationalism; Nation State; Cuba; Spain.*

UNA MIRADA TRANSNACIONAL EN EL ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS MIGRATORIAS

Siguiendo al posicionamiento ya clásico de Basch, Glick-Schiller y Szanton-Blanc, entendemos el transnacionalismo como aquel «conjunto de procesos por los que los inmigrantes forjan y sostienen redes sociales entrelazadas que vinculan sus sociedades de origen y de acogida» (Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc, 1994: 7). En oposición clara a los enfoques anteriores, que contemplaban el salto migratorio como un proceso de ruptura bastante drástico con las sociedades de origen (Eisenstadt, 1952 y 1954; Gordon, 1975 [1964], citados por Riaño y Ritzer, 2008) resaltamos la gradualidad de un doble proceso que supone, simultáneamente, un ser y un pertenecer a la sociedad de origen y a la sociedad de acogida (Levitt y Glick Schiller, 2004: 67-68).

Junto a esto, consideramos que las actividades cotidianas en las que están implicados los migrantes trascienden las escalas nacionales en las que corrientemente se les imagina inmersos (Riaño y Richter, 2008: 4). Nos parece acertada la imagen gráfica que nos proporciona Pries al defender la idea de que los Estados nacionales, entendidos como contenedores, se ven perforados y subvertidos por las prácticas transnacionales:

«(...) los nuevos *espacios sociales transnacionales* y las prácticas de los *transmigrantes* resultan en una *perforación* de los contenedores de Estado-Nación. Al mismo tiempo, en un solo *contenedor de Estado-Nación* se pueden ‘amontonar’ o ‘superponer’ espacios sociales muy diferentes y distintos, hecho que se refleja, por ejemplo, en el concepto de la sociedad multicultural» (Pries, 2002: 586).

Esta concepción es deudora, sobre todo, de los trabajos de Beck (Beck, 2000; Beck y Grande, 2006), en que se critica a fondo la «teoría de la sociedad como contenedor», esto es, se intenta superar esa concepción tan arraigada en las ciencias sociales de que el estado nacional es la unidad y medida de todo. Frente al monopolio del nacionalismo metodológico, Beck (2000:1) propone una «cosmopolitización reflexiva». Con todo, son varios los autores que nos advierten de los peligros que puede suponer olvidar el papel que los Estados siguen jugando, como actores normativos y políticos, en la gestión de los flujos migratorios y en la implementación de políticas que gestionan y/o armonizan el multiculturalismo resultante de los procesos migratorios (Baubock, 2003; Costa, 2003; Levitt y Glick Schiller, 2004)².

Ante estas cuestiones, hemos prestado atención a uno de los elementos clave presente en nuestro análisis: la concepción de campo social migratorio, entendido éste «como un conjunto de múltiples redes entrelazadas de relaciones sociales, a través de las cuales se intercambian de manera desigual, se organizan y se transforman las ideas, las prácticas y los recursos» (Levitt y Glick Schiller, 2004: 66). Sin ánimo de reificar esas dinámicas y prácticas sociales emergentes, a las que Guarnizo (2004) denominó «vivir transnacional», queremos centrarnos en el análisis de ese campo social en que actores individuales, familias desterritorializadas, redes sociales multipolares e instituciones de diferentes países implicados interactúan, participan y se involucran para llevar adelante proyectos personales o grupales cuyo horizonte se sitúa más allá de una frontera particular. Tenemos muy en cuenta, por otro lado, la afirmación de Portes (1996a, 1996b)

² Este énfasis en armonizar el análisis de las prácticas transnacionales y de las representaciones de los actores migrantes con los marcos normativo-jurídicos y políticos de los Estados resulta especialmente relevante en el caso de las migraciones cubanas y de las restricciones para la configuración de espacios y dinámicas transnacionales dentro del campo social migratorio.

de que, si bien la experiencia personal de la mayoría de emigrantes es dual y binacional, no es menos cierto que el «vivir transnacional» comporta, paralelamente, nuevas formas de asociación, de proyectos empresariales, de creación de espacios de interacción, de sociabilidad y de construcción de nuevas identidades híbridas, que se caracterizan por diferentes formas de neocomunitarismo que, sin embargo, se construyen de manera desterritorializada y deslocalizada, ya que operan más allá de las fronteras nacionales, cruzándolas y trascendiéndolas.

Desde esta mirada transnacional, nos hemos centrado en el análisis del caso cubano ante la particular posición que Cuba ocupa en el contexto internacional, lo que nos ha llevado a prestar atención a su realidad actual en lo que respecta a la emigración cubana hacia España. Hemos partido del supuesto de que su particularidad quizás nos pueda mostrar proyectos y estrategias migratorias diferentes a las que conocemos en la literatura sobre migraciones transnacionales.

Con este interés de partida, tanto el protagonismo que, en Cuba, juega el Estado en todos los planos (político, económico, social e ideológico), como las barreras y dificultades asociadas al bloqueo económico impuesto por EE.UU., o como el «aislamiento» informativo a que se enfrenta la población cubana como consecuencia de las dificultades de acceso al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), han sido elementos que han llevado a analizar la especificidad cubana. De ahí que nos preguntásemos, ¿hasta qué punto el limitado desarrollo de las TIC y la estricta normativa migratoria cubana establecida por su Gobierno constriñen las trayectorias migratorias de los migrantes cubanos? Y, por otro lado, ¿cómo se articulan los proyectos y estrategias migratorias de cubanos y cubanas en este particular escenario? En este sentido, autores como Jorge Duany (2001) señalan cómo la diáspora cubana precisa ser reinterpretada como una variante de la migración transnacional, aunque diferente de otros casos en cuanto a condición legal, relación con el país natal, recepción en el país anfitrión, dificultad de retorno, composición socioeconómica e ideología política, entre otros factores clave.

En este trabajo, además de considerar los factores que menciona Duany, nos hemos centrado en conocer y visibilizar los vínculos transnacionales que generan sus proyectos migratorios, en la línea de algunos significativos trabajos de la literatura internacional (Levitt y Schiller, 2004; Portes, 2005; Suárez, 2007, entre otros). Para ello, una parte del trabajo de campo realizado en la presente investigación se

ha sustentado en un abordaje cualitativo, de base etnográfica, que nos ha ayudado a comprender cuáles han sido los factores y estrategias³ seguidas por los inmigrantes cubanos en España. De ahí que el enfoque teórico-metodológico más apropiado a nuestra investigación haya sido el biográfico, haciendo énfasis en los siguientes ejes temáticos: motivación a la salida, normativa migratoria, forma de emigrar, características del grupo doméstico, vínculos con la familia en origen, uso de las TIC, e inserción social en España. Bajo estos planteamientos se han considerado las siguientes variables: *formación, situación familiar* (considerando si se siguen proyectos migratorios individuales o familiares), *situación legal y antigüedad en España*.

La importancia que ejercen estas variables ante la configuración de las trayectorias migratorias (y ante el mantenimiento o ruptura de vínculos con el país de origen), nos llevó a considerarlas como elementos clave a la hora de seleccionar, de forma no aleatoria, a las informantes que han formado parte de este estudio. En este sentido, cabe mencionar que este trabajo parte de un proyecto más amplio relacionado con las trayectorias migratorias de las mujeres cubanas en España⁴, por lo que se ha entrevistado principalmente a mujeres. Aún así, los elementos que limitan y constriñen las trayectorias migratorias (condicionantes derivados del uso de las TIC y de la normativa migratoria cubana, aspectos que se presentan detalladamente en las siguientes páginas) son generales para el conjunto de cubanos y cubanas, por lo que la variable género pasa a ser transversal y no incide en los aspectos que aquí presentamos⁵. Desde esta aclaración previa, en total se han realizado treinta y una *entrevistas en profundidad* individuales a mujeres inmigrantes cubanas de edades comprendidas entre los 19 y los 46 años. Todas procedían de Cuba y residían en España en el momento de realizar las entrevistas.

³ Entendemos por «estrategia» migratoria la que alude a tres cuestiones básicas: cómo se emigra, qué se pone en marcha y para qué.

⁴ Concretamente, es un proyecto que se inscribe en el marco del Plan Nacional de Ciencias Sociales y Jurídicas, SEJ2006-10691 (con el Dr. Joan Josep Pujadas como investigador principal), y como parte de la tesis doctoral titulada *Mujeres migrantes cubanas: «revolviendo» e «inventando» también en España*, realizada por la Dra. Cristina García-Moreno (2011) (investigadora del citado proyecto).

⁵ Aún y así, consideramos importante destacar que el estudio no está cerrado, ya que se pretende seguir ampliando el perfil de los informantes en función de algunas de las conclusiones del estudio.

Por otra parte, el trabajo etnográfico se ha completado a través de otras técnicas de recogida de información, como la investigación documental (libros, revistas, páginas web, etc.) o la observación. En lo que respecta al territorio que enmarca esta investigación, el trabajo de campo se ha realizado en los dos polos del proceso migratorio: en Cuba y en España, haciendo uso de las posibilidades que ofrece la *etnografía multisituada* [Marcus, 1995 (2001): 112]⁶. El interés por realizar una parte de nuestro trabajo de campo en Cuba, persigue una doble finalidad: 1) explotar *in situ* fuentes secundarias, y 2) entrevistar a miembros clave de las familias de algunas de nuestras informantes con el objetivo de conocer cómo se ha vivido, desde Cuba, el proyecto migratorio⁷. De ahí que se realizasen siete entrevistas en profundidad a familiares (una hija, una hermana, un hermano, un padre y tres madres) de las informantes en España.

Desde España, también se realizaron entrevistas a los representantes de las dos asociaciones cubanas más significativas de Cataluña, así como al director de una asociación de cooperación con Cuba, y a un empresario catalán que había gestionado varios contratos de trabajo en origen a cubanos y cubanas. Además, participamos en distintos actos (jornadas, conferencias, etc.) relacionados con Cuba y con su situación actual.

LA CUBA TARDOCASTRISTA EN EL CONTEXTO MUNDIAL

A finales del siglo xx, y más concretamente durante la década de los noventa, tuvieron lugar en Cuba significativos cambios en el sistema de relaciones internacionales que se siguen manteniendo todavía hoy. Tras la coyuntura sociopolítica que surgió con el fin de la guerra fría y el desmoronamiento del bloque soviético, «la historia

⁶ Para ello, seleccionamos distintas ciudades en las que realizar el trabajo de campo, tanto en destino como en origen: Barcelona, Tarragona, Madrid y Santander, en España, y Ciudad Habana, Camaguey, Holguín y Santa Clara, en Cuba.

⁷ En este sentido, y para enmarcar el contexto de partida y el desarrollo de este trabajo, creemos oportuno mencionar que, por motivos familiares, uno de los autores de este trabajo ha mantenido una vinculación constante con Cuba durante los últimos dieciséis años, visitando la isla en ocho ocasiones.

muere» en el sentido que plantea Fukuyama (1992)⁸. El mundo dejó de ser entendido en clave bipolar y, sin contar ya con una alternativa socioeconómica y política claramente definida, el capitalismo de mercado y la democracia liberal establecieron el único marco de relaciones posibles a escala global, del que poco o mal escapan excepciones paradigmáticas como China o Cuba. La desintegración del bloque socialista dio paso a una dinámica internacional marcada por la unipolaridad y el pensamiento único. Su impacto fue particularmente notorio en Latinoamérica, ya que se reforzó el papel del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la extensión de sus políticas macroeconómicas de ajuste.

Cuba, en este sentido, ofreció, aún con sus ineficiencias, un modelo alternativo y se presentó como una amenaza ante la hegemonía mundial del capitalismo. El nuevo escenario, ya sin la trascendental presencia de la Unión Soviética, supuso para la isla la pérdida de aproximadamente el 85% de sus flujos comerciales y financieros con el exterior, pero, aún en estas circunstancias, se mantuvo prácticamente al margen de la «ola de neoliberalismo» que afectó a la región. El desafío se centró en articular una estrategia de desarrollo económico de matriz socialista que fuera viable en el complicado contexto general de globalización y en el contexto específico del bloqueo económico norteamericano que EE.UU. empezó a ejercer sobre la isla desde inicios de la década de los sesenta (García-Moreno, 2007).

A partir de ese momento, la historia de las relaciones políticas entre Cuba y EE.UU. estuvo marcada por la confrontación entre ambos países, lo que influyó directamente en el diseño y la aplicación de sus políticas migratorias. En concreto, la de Estados Unidos ha incluido un proceso de estimulación de la emigración cubana ilegal y legal, que radicó, inicialmente, en el estado preferencial que la política migratoria le concede a los cubanos, al permitir desde 1966, que se mantenga la Ley de Ajuste Cubano, en función de razones político-ideológicas (De Urrutia, 1997).

Actualmente, EE.UU. es el principal país receptor de la emigración cubana con unas cifras estimadas de 1.448.684 cubanos residentes, según el registro del Censo de ese país para el año 2005 (Aja,

⁸ El liberalismo económico y político, la «idea» de Occidente, sostiene el autor, finalmente se ha impuesto en el mundo. Esto se evidencia en el colapso y agotamiento de ideologías alternativas. Así, lo que hoy estaríamos presenciando es el término de la evolución ideológica en sí, y, por tanto, el fin de la historia en términos hegelianos.

2006). En el proceso migratorio de Cuba a EE.UU. destacamos dos oleadas migratorias principales: los que se fueron entre 1959 y 1979 tras el triunfo de la Revolución Castrista, principalmente por razones políticas, y los flujos migratorios posteriores a 1980, que emigraron en gran parte por razones económicas. El trabajo de Susan Eckstein y Lorena Barberia presta atención a ambos grupos desde el interés por conocer cómo se articulan sus vínculos transnacionales con la isla y con los familiares que aún residen en ella. Así, mientras que el primer grupo se opone a estos vínculos transnacionales (en forma de visitas a familiares, llamadas telefónicas, etc.) porque creen que esta dinámica ayuda a mantener y reforzar un régimen que debe desaparecer, el segundo grupo está atrapado en unos lazos transnacionales que, paradójicamente, adquieren cada vez más fuerza ante la futura transformación de Cuba. Se está creando, de este modo, una conexión transnacional que reduce progresivamente las fronteras sociales, culturales y económicas (Eckstein y Barberia, 2002).

Siguiendo con el análisis que hacen estas autoras, los que forman el primer grupo tienen una buena posición social en EE.UU. Su situación les ha predispuesto para poner la política y sus principios personales en primer lugar. En cuanto al segundo grupo, rechazan la participación política en el país americano, sobre todo porque emigraron más por cuestiones pragmáticas que por principios o razones políticas. En numerosas ocasiones, la emigración se convierte en una estrategia familiar, por lo que la prioridad es mantener estrechos vínculos con los familiares que dejaron atrás. Respecto al Gobierno cubano, el mayor flujo de personas, bienes, información e ideas (a través de los viajes periódicos de los emigrados a la isla) se presenta como un desafío a la hegemonía ideológica del Estado (Eckstein y Barberia, 2002). Aún así, mantiene una postura abierta a las visitas transfronterizas entre familiares, ya que esta dinámica alienta el envío de remesas y la entrada de divisas que son de gran utilidad para hacer frente a las propias necesidades institucionales o para financiar las importaciones y hacer frente a la deuda externa⁹.

Duany, por su parte, destaca como a pesar de las brechas ideológicas entre Cuba y Estados Unidos, que han impregnado y condicionado la migración, la fuerza con que en los años noventa se

⁹ Desde esta valoración del fenómeno, el gobierno ha pasado a denominar públicamente a los emigrados postrevolucionarios como «comunidad cubana en el exterior», en lugar de contrarrevolucionarios.

reanudaron los lazos de parentesco entre los cubanos de la isla y los que se marcharon (cuya manifestación más visible es el aumento vertiginoso en las remesas de los migrantes) nos sugiere la existencia de un denso campo transnacional que ha mantenido abiertos (de manera permanente, aunque precaria) los canales para la movilidad de personas, mentalidades, prácticas y mercancías (Duany, 2001). Pensamos que han sido precisamente las dificultades para conectarse y fomentar la relación lo que ha tendido a reforzar los lazos familiares. La ausencia de canales para el mantenimiento de una comunicación fluida, o para el envío de remesas por las vías internacionalmente habituales, así como las dificultades para acceder a (o disponer de) las tecnologías de la información y la comunicación, ha hecho emerger otro tipo de canales informales o paralelos.

Prestando atención ahora a la emigración cubana hacia España (escenario que encierra este trabajo), destacamos dos períodos importantes: por un lado, el que se inició tras el triunfo de la Revolución cubana de 1959, ya que España se presentó como un país puente para gran parte de los cubanos que abandonaron la isla pensando en el país americano como último destino¹⁰. Por otro lado, el que tuvo lugar a inicios de los noventa con la desaparición del campo socialista. Ante esta nueva situación, la economía cubana se vio obligada a abrirse a la inversión extranjera, por lo que el Gobierno cubano diversificó su comercio con el exterior iniciando un proceso de creación de empresas mixtas. En este período de cambio, España se convirtió en uno de los principales inversionistas en la isla (sobre todo, en el sector turístico), así como en un importante suministrador de importaciones, papel que se ha mantenido hasta nuestros días. Desde entonces, la presencia española en Cuba, junto con otros factores estructurales, ha incentivado el interés por España, y ha ayudado a establecer un flujo migratorio que, a partir de la década de los noventa, ha experimentado un incremento gradual muy significativo: de un total de 2.637 inmigrantes cubanos a finales de 1991 se ha pasado a 100.451 en 2009¹¹, por lo que comprobamos

¹⁰ Muchos de ellos salieron de Cuba hacia España como primer destino, gracias a las relaciones de sangre que existían entre ambos países y a la buena acogida de un gobierno contrario al régimen de Castro.

¹¹ De éstos, un 44% ya tienen nacionalidad española (43.717).

que, durante este período, la población cubana en España se ha multiplicado casi por 38 (García-Moreno, 2011).

Ante esta tendencia, España ocupa actualmente el segundo lugar dentro de los países de destino de la emigración cubana en el mundo, después de Estados Unidos. Pensamos, por tanto, que es un fenómeno que merece especial atención y que esta tendencia podría verse influenciada, tanto por la crisis económica que todavía hoy afecta al país cubano, como por motivaciones diversas que empujan a cubanos y cubanas a tomar la decisión de salir del país.

Por lo que respecta a la distribución de la población cubana por sexo, de las 100.451 personas que constituyen la población cubana en España, 55.169 son mujeres, frente a los 45.282 hombres, por lo que las mujeres representan el 55% de este colectivo. En cuanto a la edad, destacamos que los grupos más significativos, según el Anuario Estadístico de 2010 del INE¹², se localizan en el rango comprendido entre los 30-34 años (8.104 personas) y entre los 35-39 años (7.585), representando, ambos grupos, el 33% de la población total. Si añadimos el tercer rango relevante, el que oscila entre los 40 y 44 años (6.087), alcanzaríamos el 46%.

Geográficamente, y según los datos del Padrón de 2009, dos tercios del colectivo se concentra en cuatro CC.AA.: Canarias (23%), Comunidad de Madrid (19%), Cataluña (15%) y la Comunidad Valenciana (9%).

LAS RELACIONES TRANSNACIONALES EN LA EMIGRACIÓN CUBANA

Las TIC y la conectividad entre cubanos, dentro y fuera del país

Los avances tecnológicos producidos en los últimos años en campos como la comunicación, los transportes o los flujos de información, han posibilitado una progresiva interconexión entre diferentes realidades locales. Los estudios sobre migraciones han intentado mostrar esta nueva realidad y la perspectiva transnacional aporta

¹² Que considera tan sólo las cifras relativas a la población cubana no española.

nueva luz en esta temática, ya que entiende las migraciones como procesos complejos articuladores de espacios geopolíticos y culturales. Portes destaca que aunque el fenómeno transnacional, en sí, no es nuevo¹³, en la actualidad presenta rasgos inéditos: *a)* la presencia de las tecnologías de comunicación y transporte; *b)* el nivel e intensidad del contacto que permiten estas tecnologías; *c)* la progresiva mayor implicación de los Estados de origen de la migración para promover y controlar el transnacionalismo (Portes, 2005). Estas tres consideraciones han ayudado a entender de qué forma se configuran los proyectos y las estrategias migratorias en los estudios actuales.

Por otra parte, diferentes estudios han mostrado cómo los migrantes mantienen conexiones múltiples con sus lugares de origen y cómo éstas tienen gran influencia, tanto en la vida de los migrantes como entre las personas que se quedaron en origen (Lacomba, 2001 y 2004; Pedone, 2004; Portes, 1996a, 1996b y 2005; Sanz, 2009; Suárez, 2007, entre otros). Portes *et al.* (1999) clasifican como transnacionales las «ocupaciones y actividades que requieren contactos sociales regulares y continuos a través de fronteras nacionales». Sin duda, poder llamar con frecuencia a los familiares en origen, mantener contactos por correo electrónico a cualquier hora del día, conocer a través de los medios de comunicación noticias acontecidas en el país de origen o poder coger un avión en el momento deseado, facilita y delimita nuevas formas en el vivir transnacional. Sin embargo, en el caso cubano están presentes elementos que condicionan un tipo de realidad muy particular y que conforman una migración transnacional con unas reglas de juego parcialmente distintas a las que conocemos, de ahí el interés que consideramos tiene su análisis.

Y es que, en la isla caribeña, el desarrollo de las TIC presenta numerosas deficiencias y restricciones, tanto en el ámbito de la telefonía (fija y móvil) como, sobre todo, en el acceso a Internet. Según argumenta el Gobierno cubano, las restricciones en el acceso a Internet se deben al bloqueo, ya que EE.UU. no permite que Cuba disponga de conexiones de banda ancha. Sea esto cierto o no, el hecho es que, en Cuba, para la mayor parte de la población, se hace difícil tanto el uso de este recurso como el acceso a información externa a través de esta vía. Cuba tiene el índice de acceso a Internet más bajo de todo el hemisferio occidental. Según las estadísticas ofi-

¹³ En el pasado ya existían migrantes que mantenían relaciones más o menos frecuentes con su comunidad de origen.

ciales, sólo un 13% de la población tiene acceso a la *web* ¹⁴. Navegar por la red no es fácil, ya que el acceso a Internet debe ser autorizado por el Gobierno, caso a caso. Además, el monopolio estatal de telecomunicaciones encargado de proveer el servicio, la Empresa de Telecomunicación de Cuba, S.A. (ETECSA), debe aprobar todas las conexiones. En la práctica, esto conduce a serias restricciones, ya que, a excepción de los turistas, son pocos los cubanos que pueden navegar por la red ¹⁵.

En los centros de trabajo son pocos los que pueden beneficiarse del uso de Internet y cuando lo hacen, presumiblemente con fines laborales, es bajo distintos sistemas de control gubernamental ¹⁶. Fuera del ámbito laboral, su uso es escaso y caro si se intenta optar por la única vía de uso público en funcionamiento en este momento en Cuba: algunos hoteles del país, en los que su elevado precio (alrededor de los 12 pesos convertibles, CUC, la hora) ¹⁷ lo hace inalcanzable para la mayor parte de los bolsillos cubanos. En Cuba, por el momento, los cibercafé o locales similares son prácticamente inexistentes ¹⁸. Queremos recordar, por tanto, que la dificultad de acceso a Internet comporta también la dificultad de comunicarse a través de correo electrónico o de chat con los familiares que han emigrado.

¹⁴ Diario *El País*, 21 de septiembre de 2009. «Los 'blogueros' cubanos burlan la censura».

¹⁵ Entre ellos figuran los intelectuales con vínculos en el Gobierno o el Partido del Gobierno, los altos funcionarios, algunos médicos en los hospitales y académicos en las universidades.

¹⁶ Además, lo que se tiende a utilizar es Intranet, una opción más económica que, sin embargo, sólo ofrece acceso restringido al correo electrónico y a un limitado número de sitios *web* cubanos.

¹⁷ El peso convertible (CUC) tiene el mismo valor que el dólar y 24 veces más que el peso cubano, mientras que el salario medio mensual de un cubano son 17 CUC (aproximadamente 12 euros). Por tanto, el uso de una hora de Internet equivaldría a prácticamente el sueldo medio mensual del país (Cuaderno de campo).

¹⁸ A partir de la Resolución Ministerial número 179/2008, la Empresa de Correos de Cuba es la que brinda los servicios autorizados de Internet. Esta resolución establece las normas para la organización, funcionamiento y obligaciones del Proveedor de Servicios de Acceso a Internet al Público. El servicio de correos cubano facilita cuentas de correo electrónico, pero a un precio poco asequible para muchos cubanos: una tarjeta prepagada por tres horas de conexión cuesta 4,50 dólares, casi un tercio del salario promedio mensual.

A través de nuestras entrevistas, hemos podido conocer detalles que conciernen a esta dimensión de la conectividad. Algunas de las personas entrevistadas contactan con su familia de forma indirecta, a través de algún conocido, vecino o pariente cercano que tiene acceso a Internet desde su centro de trabajo (recordamos, de nuevo, que de forma limitada y controlada). Otras señalan que lo hacen a través de alguna persona del vecindario que, contando con un ordenador, tiene «pinchada» alguna línea local a través de la que se conecta ilegalmente a la red (en todos los barrios se puede contar, pagando la tasa establecida, con este tipo de negocio fraudulento). En ningún caso, se nos ha mencionado la posibilidad de acceder a una línea privada en el propio domicilio, ni tan sólo para aquellos que cuentan con las preciadas divisas.

«Mi cuñada tiene un amigo que trabaja en una empresa gestionada [en parte] con divisas y no hay Internet pero sí que hay ordenador y pueden enviar correos. Ella va allí, nos lo pasa y él nos lo envía» (Sandra. 33 años. Licenciada en Turismo. Un hijo).

«Llevé para Cuba en mi primer viaje una camarita, porque allí todo es por pedazos, ya tú sabes, y había una familia que tenía un ordenador pero sin Internet (...) yo le pagaba desde aquí un Internet pero por fuera, es decir, ilegal (...) con una gente que hace un apaño, que sé yo. Yo lo que mandaba era el dinero. Por lo menos los podía ver, aunque no podíamos escucharnos» (Carla. 46 años. Bachiller. Tres hijos).

Vemos, por tanto, cómo a pesar de las dificultades y limitaciones telemáticas que siguen presentes todavía hoy en Cuba, son varias las estrategias que se ponen en marcha para mantener el contacto entre familiares en origen y destino. Aun así, los contactos no se establecen con la frecuencia deseada y, además, no es difícil imaginar la falta de privacidad en este tipo de prácticas, ya que, en la mayoría de ocasiones, se cuenta con un «intermediario» (el que tiene la línea o el que trabaja en algún centro con posibilidades de acceso) que irremediablemente sigue los acontecimientos y proyectos de los que acuden a ellos en busca de este servicio. En general, es este intermediario el que recibe los mensajes y luego los pasa, en papel, a la familia de origen, y viceversa.

Por otro lado, las dificultades de acceso a banda ancha también afectan al uso de los servicios de telefonía y, por tanto, al contacto telefónico entre familiares en origen y destino. El acceso a una línea

telefónica en el domicilio particular todavía hoy es privilegio de pocos. La mayor parte de las llamadas locales se hacen o se reciben a través de lo que se conoce como «centro agente»¹⁹. En estos lugares, el teléfono no se encuentra ubicado en un lugar cerrado y aislado, sino que cualquier persona que se encuentre en ese momento en el centro puede oír la conversación. Podemos imaginar, por tanto, cuál puede ser, también en este caso, el grado de privacidad de estas conversaciones. Las llamadas internacionales también se reciben por esta vía, por lo que los «contactos transnacionales» se encuentran condicionados por este escenario. Temas privados, decisiones familiares, proyectos migratorios de reagrupación, situaciones difíciles generadas por la distancia, etc., se han de comentar en el espacio público. Además, las comunicaciones no siempre son buenas y con frecuencia, debido a problemas en las líneas y la falta de conexión, se deben posponer determinados temas (delicados o no) para otro momento. Si en cualquier situación «normalizada» se hace difícil resolver determinadas cuestiones telefónicamente, más difícil resulta aún bajo la presión de este tipo de condiciones.

Hemos mencionado las llamadas telefónicas internacionales que se reciben, pero llamar desde Cuba a los familiares que residen en España tampoco es una práctica frecuente. Como en el caso del acceso a Internet, el uso de la telefonía es escaso y caro, si se intenta optar por la única vía de uso público en funcionamiento en este momento en Cuba: algunos hoteles. Pero este servicio resulta excesivamente caro incluso para los turistas que pasan temporalmente por la isla²⁰. Para hablar con los familiares que han emigrado la mayor parte de los cubanos deben esperar sus llamadas o bien, en casos de urgencia, hacer llamadas a cobro revertido, no exentas de las correspondientes tasas para los que viven fuera de Cuba. De este modo,

¹⁹ En general, domicilio particular que dispone de instalación telefónica y que, tras su declaración legal y el pago de los correspondientes impuestos, hace las veces de centralita telefónica para un determinado grupo de vecinos. El teléfono suele estar instalado en el comedor de la vivienda, un patio, etc. La persona que lo regenta se encarga de avisar a los vecinos cuando reciben llamadas y de coordinar los turnos cuando necesitan hacerlas (Cuaderno de campo).

²⁰ Las llamadas a cualquier parte del mundo tendrán un valor de 1,50 USD (1,50 CUC ó 1,04 euros) el minuto. <http://www.etcscu> (Consulta en línea, 20 de julio de 2011).

la decisión de coger el teléfono para mantener el contacto familiar queda básicamente en manos de la persona que emigra.

En el mes de abril de 2008, ETECSA anunciaba que el presidente de Cuba, Raúl Castro, había derogado la prohibición que tenían los cubanos de poseer teléfonos móviles²¹. A pesar de ello, el problema es el de siempre: el precio. Al inicio de esta medida, el servicio se cobraba en pesos convertibles en divisas (CUC), con un costo de activación de línea de 111 CUC (120 dólares estadounidenses ó 75 euros). Después de dar de alta el aparato funciona con tarjetas prepagadas; el minuto de llamada cuesta aproximadamente 50 centavos de dólar, tarifa similar a la que aplican actualmente a empresas y ciudadanos extranjeros, los únicos que podían comprar teléfonos móviles hasta ahora. En verano de 2009, según nos comentan algunas de las informantes entrevistadas, el precio es de unos 40 dólares pero, aunque se ha reducido considerablemente, la dificultad de uso por su elevado precio todavía se mantiene²².

Ante esta nueva normativa, los emigrantes cubanos han visto la posibilidad de facilitar un teléfono móvil a los familiares residentes en la isla, llevándolo en alguno de sus viajes a Cuba o enviándolo con algún familiar o amigo que vaya²³. Desde España se paga tanto el alta como los gastos derivados de su uso. El contacto no es más frecuente por eso, ya que los precios son los mismos que si desde España se llama a un teléfono fijo, pero, según nos comentan, sin duda se ha ganado en tranquilidad, ya que pueden enviar y recibir un mensaje de texto a sus familiares cuando lo necesiten.

«Yo llamo cada quince días. Cada vez que cobro, cuando compro una tarjetica entre semana, cada vez que puedo. Y le mando mensajes todas las semanas de móvil, dejé móviles a mi hija y a mi hermana, y los pago yo aquí (...). Ahora te ponen un móvil porque se paga en divisas, pero un fijo no te dan y, por

²¹ Algunos cubanos ya disponían de teléfonos móviles, pero adquiridos a través de un tercero, a menudo un extranjero.

²² Si se tiene en cuenta que un peso cubano convertible (CUC) equivale a 24 pesos ordinarios, y que el salario mensual promedio de la isla es de 408 pesos (es decir, 17 CUC ó 12 euros), un trabajador que cobre un sueldo medio se lo gastaría en 38 minutos de móvil.

²³ Al viajar a Cuba para desarrollar nuestro trabajo de campo, tres de nuestras informantes, residentes en España, nos entregaron móviles para llevar a sus familias. A modo orientativo, cabe destacar que llevábamos móviles para tres familias de las seis a las que pensábamos entrevistar.

lo tanto, no tienes posibilidad de Internet» (Soraya. 37 años. Estudios secundarios. Una hija).

Algunas de las informantes que han seguido esta opción nos comentan que es una forma de estar más cerca de ellos. Ante cualquier eventualidad, los familiares en origen pueden enviar un mensaje de texto que ellas reciben de inmediato. Este sistema resulta algo caro (ya que el coste del mensaje enviado desde Cuba oscila alrededor de 1 euro, dependiendo del operador), pero se ha convertido en un instrumento básico para lograr «estar presente» a pesar de la distancia. Además destacan que es básico el tema de la privacidad, es decir, poder hablar con sus familiares en su propio domicilio, a solas, sin pensar ya en desplazarse al «centro agente» donde los asuntos familiares acababan siendo de interés público. Este último aspecto adquiere un mayor interés, si nos centramos en el tema que nos ocupa: la emigración. A menudo, los planes y proyectos de salida del país son silenciados a amigos, a vecinos e, incluso, a familiares con el objetivo de poder llevarlos a cabo sin obstáculos.

«Lo que pasa es que lo comencé [se refiere al último año de sus estudios], y ya tenía la Visa, pero lo comencé por las cosas de allí, que... un poco oculto (...). Seguí en mi rutina diaria para que nadie se diese cuenta de mi intención de venir a España. Cuando se enteraron yo ya estaba aquí» (Yolanda. 35 años. Auxiliar de Enfermería. Un hijo).

De ahí que la privacidad que se consigue a través de esta nueva forma de comunicación sea un tema de especial relevancia. Pero llamar desde España (destino que nos ocupa), bien sea a través del teléfono comunitario o a través del móvil privado, tampoco resulta barato. La mayoría de las operadoras instaladas aquí cobran alrededor de los 0,70 céntimos de euro el minuto por las llamadas a Cuba, incluyendo los tan extendidos locutorios²⁴. Estas tarifas limitan, sin duda, tanto la frecuencia como la duración de las llamadas que las

²⁴ Un caso extremo en tarifas (pero orientativo) es el de Telefónica. El coste de la llamada a Cuba es de 109 céntimos el minuto en comparación con otros destinos como República Dominicana (20 céntimos), Marruecos y Rumanía (26 céntimos), Bolivia, Ecuador y Perú (36 céntimos) o Filipinas (57 céntimos) (consulta telefónica el 23 de febrero de 2011 al 11825, Información Internacional de Telefónica).

y los emigrantes cubanos que residen en España hacen a su país de origen. En general, nos comentan que suelen llamar a Cuba una y dos veces al mes y con una duración aproximada de 20 minutos por llamada. Ante este condicionante, muchos son los temas que no pueden tratarse con el tiempo que merecen.

«Ella [su madre] me llama dos veces al mes, cuatro veces, depende de cómo esté el nivel económico. Hablo bastante rato pero no siempre se hablan las cosas más importantes, lo más importante» (Luisa. 19 años. Hija de Soraya. Bachiller. Residente en Cuba. Una hija).

«Las llamadas de teléfono, como son tan caras, pues una o dos veces al mes. De 15 minutos a media hora, no puedo hablar más» (Manuela. 29 años. Licenciada en Arquitectura. Sin hijos).

El rol del Estado cubano frente al campo social transnacional

Otro de los grandes debates en el ámbito de las migraciones gira en torno al papel, supuestamente declinante, de los Estados en el ejercicio de su capacidad normativa y de control frente a sus ciudadanos en el contexto migratorio, especialmente a raíz de la consolidación de las redes sociales transnacionales, con sus flujos, representaciones y prácticas, que delimitan el denominado campo social migratorio (Basch, Glick Schiller y Szanton, 1994; Bourdieu, 1997; Jiménez, 2008; Levitt y Glick Schiller, 2004; Pries, 1998; Suárez, 2007).

Así, para Kearney (1991) o Rouse (1992) las prácticas transnacionales dentro del campo social migratorio persiguen escapar del control de los Estados, convirtiendo el factor transfronterizo en un recurso que tiende a colocar los flujos de personas, recursos, ideas e información al servicio de los proyectos migratorios. Esta visión del tema, que consideramos realista y empíricamente comprobada en múltiples casos y dimensiones, es, sin embargo, compatible con la observación de Sassen (1998), para quien los Estados (diaspóricos) se están «renacionalizando» en el área de las migraciones más que en otras áreas, ofreciéndose en este contexto transnacional como mediadores de las relaciones entre capital y fuerza de trabajo emigrante. Otros autores destacan cómo, ante este tipo de prácticas, los Estados emisores están tratando de incorporar a sus migrantes

en ámbitos como el económico (vía remesas y ahorro) o el político (p. ej., mejorando las condiciones para poder ejercer el derecho a voto), como una forma de reforzar su posicionamiento como actores principales en el nuevo escenario transnacional.

Vertovec (2003), por ejemplo, llama la atención sobre la forma en que las políticas de los países emisores van más allá de sus territorios, destacando la importancia que, cada vez más, adquieren los migrantes en las esferas políticas. Esta importancia lleva a que los Estados fomenten la vinculación de los migrantes a las políticas nacionales a través del reconocimiento de la doble ciudadanía, el derecho al voto u otras prácticas. El intento de reforzar el posicionamiento de los Estados frente a sus ciudadanos a través de este tipo de prácticas han sido denominadas por diversos autores con expresiones como «nacionalismos de larga distancia» (p. ej., Skrbis, 1999), naciones «desterritorializadas» (Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc, 1994), «transnaciones deslocalizadas» (Appadurai, 1996), o «la globalización de la política interna» (Koslowski, 2005), para designar las formas de membresía planteadas por los Estados más allá de los límites de los territorios y la ciudadanía.

En esta línea veamos ahora qué ocurre en el caso cubano. El Gobierno de Cuba no reconoce la doble ciudadanía, aunque, en la práctica, se mantiene. Actualmente, se exige viajar con pasaporte cubano para entrar y salir de la isla, aunque la persona que emigró haya adquirido la ciudadanía en otro país²⁵. Para no usar más el pasaporte cubano se debe renunciar a la ciudadanía cubana, lo que, en teoría, puede hacerse pero que en la práctica no se permite. Tampoco reconoce el derecho a voto a los que optaron por residir fuera de Cuba. Pero quizás, a la hora de reforzar el posicionamiento del Estado frente a sus ciudadanos, hemos de prestar atención, sobre todo, a otro aspecto que marca y hace visible su protagonismo: la

²⁵ Toda persona nacida en Cuba debe presentar su pasaporte cubano para entrar al territorio nacional, con la excepción de aquellos que emigraron antes del 31 de diciembre de 1970. El pasaporte cubano tiene una validez de seis años desde su expedición. A partir de ese momento, debe tramitarse su renovación por un importe, para los cubanos y cubanas que residen en España, de 183 euros. Durante ese período, es obligatorio prorrogarlo cada dos años, por un importe de 90 euros. Así, a lo largo de un período de seis años el Gobierno cubano recauda un total de 363 euros de cada persona emigrada a España (<http://emba.cubaminrex.cu/>. Consulta en línea el 23 de julio de 2011).

política nacional que marca su normativa migratoria. En este sentido, el Estado juega un papel activo ocupando un campo de poder extenso, ya que se presenta como regulador tanto de los cubanos y cubanas que emigran como de los familiares que quedan en origen. Revisaremos ahora algunos puntos clave de esta política.

La exigencia y rigidez de esta normativa hace que, entre la población cubana que emigra, se estén «activando» procesos y estrategias peculiares para hacer frente a esta realidad que poco o nada tienen que ver con las seguidas por migrantes de otras procedencias. Incluso Raúl Castro recogía en uno de sus discursos la aparición de «ilegalidades» ante las estrictas medidas legales:

«Coincidimos con quienes han alertado sobre el exceso de prohibiciones y medidas legales, que hacen más daño que beneficio. La mayoría pudiéramos decir que fueron correctas y justas en su momento, pero no pocas de ellas han sido superadas por la vida y, detrás de cada prohibición incorrecta, búsquese un buen número de ilegalidades»²⁶.

En primer lugar, hemos querido indagar en los estrictos trámites de salida del país, tema que constituye uno de los focos de interés de este trabajo²⁷. En el caso cubano, no es suficiente con tener un pasaporte vigente y un visado para poder llegar a un país receptor, sino que los trámites se duplican, ya que para viajar al extranjero se necesita obtener de Cuba un permiso específico denominado Tarjeta Blanca²⁸ o Permiso de Salida y el hecho de solicitarlo no comporta necesariamente que sea otorgado. La decisión final la tiene el Gobierno y el trámite no siempre termina con una resolución favorable para el solicitante. Además, queremos señalar que no todos los ciudadanos cubanos pueden tramitar este permiso. Quedan excluidos, a modo de ejemplo, los universitarios recién graduados que no hayan cumplido su Servicio Social²⁹, los médicos, profesores, militares o

²⁶ Discurso de Raúl Castro. Diario *Granma*, 28 de diciembre de 2007.

²⁷ Embajada de Cuba en España: <http://emba.cubaminrex.cu/espana> (consulta en línea del 23 de julio de 2011).

²⁸ Llamada popularmente por los cubanos y cubanas «Carta Blanca».

²⁹ Los profesionales recién graduados están obligados a trabajar, durante los dos primeros años de trabajo, donde el gobierno cubano designe (en el caso de las mujeres son tres años al no haber pasado el servicio militar). Dicho puesto de trabajo se corresponderá con la titulación universitaria obtenida. El objetivo final de este período es «que los graduados de los

miembros del Ministerio del Interior con acceso a información que afecte a la seguridad del Estado, quienes deberán seguir obteniendo un permiso específico.

«Me llegó la liberación del Ministro y todo. Que allí los trabajadores de Salud y los de Educación necesitan la liberación del Ministro pero tarda meses y ahora en este momento no liberan. Yo salí en el último tren (se refiere al año 2000)» (Yolanda. 35 años. Auxiliar de Enfermería. Un hijo).

«Mi hermana quisiera venir pero es estomatóloga y de Cuba no puede salir. Aunque se dé de baja en Salud, ella tiene que pedir un tipo de liberación que tardaría como mínimo entre cinco y diez años para lograrla. Si todo sale bien perfecto, si no puede tener consecuencias serias para vivir allí» (Carolina. 34 años. Farmacéutica. Una hija).

Otro requisito actual para la salida del país es la *Carta de Invitación* legalizada, que debe ser tramitada por alguien que resida en el exterior. La mayoría de las embajadas de los países receptores piden este trámite a los cubanos para tramitar su visado de entrada; lo curioso es que sea el propio país emisor el que ponga este condicionante como requisito de salida. Por tanto, Cuba es el país dónde sus ciudadanos necesitan dos cartas de invitación para un mismo trámite: una para el permiso de salida de Cuba y otra para el consulado del país a visitar.

En segundo lugar, otra característica de la particularidad migratoria de cubanos y cubanas es que se limita el tiempo de estancia en el exterior por lo que, o regresan a Cuba en el plazo que el Gobierno cubano establece, o pierden sus derechos en la isla. El Permiso de Visita en el Exterior (PVE) se expide inicialmente por un mes y puede ir prorrogándose hasta once, si se pagan los correspondientes aranceles, pero es improrrogable. Si se superan los once meses de validez del PVE, los residentes en Cuba no podrán regresar a residir

niveles superiores y profesionales medios, cumplan con el deber de poner sus conocimientos al servicio de la sociedad». *Gaceta Oficial*, 6 de julio de 1974, núm. 17, pp. 151-155. Para poder conseguir la Carta Blanca, muchos estudiantes cubanos que quieren salir de Cuba, y no quieren esperar esos dos años, lo hacen antes de finalizar sus estudios, pidiendo la baja oficial en su Universidad.

en la isla y perderán, al mismo tiempo, cualquier tipo de propiedad que tuviesen antes de salir³⁰.

«Ahora sólo tiene que pagar 480 euros al consulado cubano por la prórroga, pagar su billete (de avión) y ya. Cada once meses tiene que entrar a Cuba para luego volver a salir. Tiene permiso de residencia y trabajo por segunda renovación» (Soraya. 37 años. Estudios secundarios. Una hija).

«Porque inmigración es quien manda en la vivienda, es la que manda a confiscarte. Me confiscaban la casa (...) Ella, si se los quiere llevar a los dos (hijos) que se los lleve. Pero ella sabe que si lo hace va a perder todo esto aquí, sabe que se quedan con todo, todos los derechos de la casa. Todo lo pierde» (Dora. Madre de Daiamí. Estudios primarios. Residente en Cuba).

Vemos, pues, que para cubanos y cubanas no caben equivocaciones cuando deciden migrar, ya que esa decisión supone mucho más que la tentativa de probar suerte o mejorar la situación personal o profesional. La decisión de salir del país supone poner en marcha distintas estrategias que, de una forma u otra, afectan al grupo familiar. En algunos de los casos analizados, se optó desde el inicio por quedarse definitivamente en España, aun perdiendo las propiedades en origen (bien porque no se pensaba regresar o bien porque no se supieron poner en marcha las estrategias necesarias). En otros casos, se han buscado «fórmulas» para mantener la vivienda de origen: en algunos casos, ha sido suficiente con volver al país transcurridos los meses marcados por el Gobierno. En otras, además de volver a Cuba cada once meses, se han buscado otras alternativas que han supuesto la implicación de otros miembros de la familia. En este sentido, como parte de algunos de los proyectos migratorios analizados, otros familiares han dejado su residencia para ir a vivir a la de la persona que ha emigrado, ya que la propiedad pasará a sus manos cuando pueda demostrar que ha vivido en ella durante cuatro años. Es a partir de ese momento cuando la persona que emigra puede elegir, sin condicionantes, mantener la relación con Cuba o quedarse definitivamente

³⁰ Es lo que se conoce como «medidas de confiscación» de bienes a los cubanos que abandonan el país declarándose «emigrantes» y que implica, sobre todo, la pérdida de sus casas, vehículos (en los escasos casos en los que cuentan con ellos), etc.

en España. En este tipo de estrategias se ha implicado, en los casos observados, a la figura materna que ha asumido la «responsabilidad del permanecer».

«Mis hijos están con mi mamá, en mi casita. Sí, porque yo hice que mi mamá donara su casa a mi hermana y la mía se la doné yo a mi mamá para no perderla al salir del país. La casa pasa a propiedad de mi mamá si la habita cuatro años. Yo no puedo declararme emigrante antes de los cuatro años porque se la quitan, aunque viva en ella» (Diana. 37 años. Técnico en Contabilidad. Dos hijos).

Pero el PVE trae consigo otra realidad que nos sitúa ante un tipo de estrategias familiares muy peculiares. El cubano o cubana que tenga hijos menores en Cuba y los quiera reagrupar, debe declararse «emigrante», es decir, solicitar la salida definitiva del país. Si no sigue esta opción, no podrá tramitar un PVE a sus hijos menores y mucho menos poner en marcha un proceso de reagrupación. Este condicionante «fuerza» a menudo la opción de la salida definitiva y además, en ocasiones, afecta de forma directa a los hijos en origen. Uno de los casos estudiados es el de Carla, quien salió de Cuba dejando a sus tres hijos: dos mayores de edad y una menor de seis años. En este caso, tuvo que optar por tramitar la reagrupación de los hijos mayores y, una vez que éstos estuvieron en España, iniciar los trámites de la menor. Mientras se ponía en marcha el proceso, la hija menor se quedó en Cuba, con la abuela, viendo cómo se iba su madre y cómo después se iban sus hermanos, mientras que ella permanecía allí. Ana, la hija mayor de Carla, describe esta situación y Diana, otra de las informantes, menciona lo incomprensible que resulta para ella esta normativa.

«Mi madre nos hizo los papeles a mí y a mi hermano y luego a la pequeña. Porque si le hacía primero los papeles a mi hermana pequeña no podíamos salir nosotros. Porque mi madre tenía que hacerse emigrante para sacar a mi hermana porque era menor» (Ana. 21 años. Técnico en Hostelería y Turismo. Sin hijos).

«Me dijeron que con el niño era salida definitiva y que al salir el niño salgo yo también definitiva. Yo le explique a él «¿Por qué razón ustedes me obligan a irme definitiva de mi país?» (Diana. 37 años. Técnico en Contabilidad. Dos hijos).

Esta estricta normativa nos lleva a imaginar, sin demasiada dificultad, que el estudio de la migración cubana nos aporta nuevas fuentes de análisis ante el estudio de las motivaciones y estrategias que engloban sus proyectos migratorios. En este sentido, Ong acuña la noción de «ciudadanía flexible» con el fin de designar las estrategias que ponen en marcha los individuos para escapar de la disciplina de cada uno de los Estados (Ong, 1999). Sin duda, la realidad cubana marca una clara diferencia con los migrantes de otras procedencias, ya que son proyectos que denominaríamos de «migración condicionada» o «migración forzada», marcados por la difícil decisión de «irse o quedarse», una vez transcurridos los once meses establecidos por el Gobierno (García-Moreno, 2011). Una estrategia para hacer frente a estos condicionantes consiste en poner en marcha una especie de «migración pendular»: once meses trabajando en el extranjero y un mes de vacaciones en Cuba, tramitando el nuevo permiso de salida. Sin embargo, en la mayoría de ocasiones, tras una etapa de provisionalidad, la emigración se vuelve definitiva. La cuestión que estamos estudiando es conocer cuáles son los factores que intervienen en esta decisión drástica (que en el caso cubano no tiene marcha atrás) y cuál es la jerarquía dentro de este conjunto.

Existen más elementos que redundan en este proceso de toma de decisiones, que viene impelido por la legislación y las normativas de emigración cubanas:

«Por ejemplo, yo me reconocí como inmigrante. ¿Rechacé a mi país? No lo rechacé. Vine con una oferta de trabajo y como sabía que no me iban a dar la posibilidad de volver a salir, porque me lo denegaron cuatro veces (el permiso de salida), pues me lo quedé» (Soraya. 37 años. Estudios secundarios. Una hija).

«Cuando yo salí yo sabía que podía volver antes de los once meses, por lo que no me lo pensé tanto. No fui al año porque no quise y, nada, me atengo a las consecuencias. Que tampoco sabía que era así, que no podía ir tan mal... Y perdimos todo» (Ana. 21 años. Técnico en Hostelería y Turismo. Sin hijos).

Algunas de las mujeres entrevistadas tenían muy claro, desde su salida de Cuba, que no iban a volver a la isla y, por tanto, no mantuvieron los viajes periódicos a Cuba. Entre ellas, algunas contaban

con una pareja cubana en España que había «abierto el camino» por lo planificaron proyectos conjuntos fuera de la isla; otras optaron por salir a través del matrimonio con un turista considerando que, por esta vía, podrían lograr un Permiso de Residencia en el Exterior (PRE)³¹ que les permitiría volver a Cuba cuando quisieran. En otras ocasiones, una vez en España, el hecho de encontrar trabajo y posibilidades de desarrollo profesional las llevó a optar por hacer lo que entre los cubanos y cubanas se conoce como «declararse emigrante» o, lo que es lo mismo, tramitar la salida definitiva. Pero queremos insistir en un tema que nos ha llamado la atención al analizar las entrevistas: independientemente de la opción escogida, su decisión suele afectar de forma insospechada a los hijos y otros familiares que han quedado en origen.

«No había carrera, no había nada para ella, porque como su mamá se fue del país, era una emigrante, no le dieron plaza en ningún sitio» (Soraya. 37 años. Estudios secundarios. Una hija).

«Mi hermana trabajaba antes en inmigración, era sargento de inmigración en Cuba. La echaron porque yo fui a verla. Le hicieron algunos comentarios, ella protestó y a la calle» (Matilde. 40 años. Licenciada en Educación. Dos hijos).

Por otro lado, hemos revisado qué ocurre si se desea volver a Cuba habiendo superado los once meses en el exterior. En estos casos, si se desea volver, será bajo la categoría de «visitante» (salvo tres excepciones)³². Para ello deberán ir al Consulado correspondiente, declararse «emigrante» e intentar tramitar una autorización de entrada a Cuba, la denominada «Habilitación» válida por 30 días de estancia en Cuba, y prorrogable como máximo 30 días más, debiendo

³¹ Este permiso autoriza, a quienes lo reciben, a entrar y salir de Cuba sin perder sus derechos, beneficios y propiedades en el país. Por lo general, se extienden a personas que han contraído matrimonio con ciudadanos extranjeros, y a sus hijos menores de 21 años.

³² 1) Las personas que durante los once meses de duración máxima del PVE hayan obtenido un cambio de la categoría de Permiso de Viaje Temporal a Permiso de Residencia en el Exterior (PRE) al casarse con un ciudadano extranjero; 2) los Permisos de Viaje al Exterior autorizados por la Dirección de Inmigración y Extranjería, y 3) las solicitudes de prórrogas en el exterior por razones humanitarias, fuerza mayor u otras circunstancias que aconsejen su aprobación.

regresar al país donde reside al final de ese período. Pero no siempre esto es posible. Hemos detectado algunos casos en los que el Gobierno cubano ha considerado que se ha cometido una falta grave al no volver tras un Permiso de Salida Oficial³³ o similar. Como nos comentan algunas informantes, no se trata tan sólo de casos excepcionales, sino que suele ser un tipo de medida habitual.

«Ahora mismo cuando vuelvo me dejan estar un mes, con uno prorrogable, pagando 25 euros. Si yo quiero estar un año, seis meses, tres meses, cuatro, cinco... ¿Por qué no me dejan estar? (...) Te dicen “No, tú te quedaste, pues ahora te voy a hacer sufrir a ti y a tu familia”, y te hacen sentir mal» (Soraya. 37 años. Estudios secundarios. Una hija).

«No he ido porque no me dejan entrar. Solicité la habilitación y me la denegaron porque salí con beca de estudios y me quedé y estoy en la lista negra. (...) Cuando mi padre falleció no me dejaron entrar en Cuba porque pedí la entrada humanitaria y me la denegaron» (Lili. 34 años. Farmacéutica. Un hijo).

Por último, si se desea residir de nuevo en Cuba tras haber abandonado el país definitivamente, se está sujeto a la decisión de la Dirección de Inmigración y Extranjería cubana, desde donde se analizan, se priorizan y aprueban los casos de menores de edad, mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65 años. Para el resto de la población se valoran sólo los casos que se consideran «excepcionales» por su particular situación (enfermedad física o psíquica, entre otros)³⁴.

Sea a través de la tramitación de las Cartas de Invitación, o de la solicitud o expedición del PVE o el PRE o de la conocida «Habilitación», o sea a través de una simple renovación de Pasaporte, lo

³³ Es decir, cuando se sale del país por motivos vinculados a cuestiones de trabajo o estudio y en los que se prioriza el interés del Gobierno: estudiar, trabajar, asistir a congresos, realizar «misiones» (médicas, educativas...) en otros países, etc.

³⁴ Entre las entrevistas realizadas, hemos encontrado un caso que se ubicaría dentro de esta excepcionalidad. Se trata del hermano de una de nuestras informantes, quien, tras varios años en España y queriendo regresar a Cuba, ha solicitado un certificado médico que recoja cuál es su situación actual: adicción al alcohol y depresión. Desde hace dos meses se encuentra de nuevo en Cuba.

que parece claro es que el Gobierno cubano se mantiene presente en este entramado migratorio y marca procesos que favorecen y mantienen una entrada segura de divisas al país y que, junto con las remesas de los emigrados y el turismo, incrementan cada año el PIB de la isla.

«Te cobran por todo, por cualquier gestión pero yo no sé dónde va el dinero. Si cuando estuve de viaje de novios con mi marido (español), él tuvo que pagar un visado familiar para estar en mi casa. Costó mucho» (Manuela. 29 años. Licenciada en Arquitectura. Sin hijos).

CONCLUSIONES

Ante el interrogante actual de si los Estados-Nación juegan un papel protagonista o declinante en el ejercicio de su capacidad normativa y de control frente a sus ciudadanos migrantes, el caso cubano nos aporta una nueva realidad y nuevas fuentes de análisis. Al parecer, lejos de presentarse como un actor secundario o en declive, actualmente el Estado cubano se está «renacionalizando», ya que, a través de una exigente y rígida normativa migratoria, ocupa un campo de poder extenso como regulador, tanto de los cubanos y cubanas que emigran, como de los familiares que se quedan en la isla. Hemos visto cómo los proyectos migratorios se han gestado en el contexto de estas restricciones normativas, dificultando la libre elección de sus decisiones.

Una de las restricciones más severas, y que limita la libertad de movimientos de los ciudadanos cubanos es esa normativa que requiere la vuelta al país en once meses, bajo pena de la pérdida de la ciudadanía en caso contrario. Este solo hecho deja, según se extrae de las entrevistas, un escaso margen de maniobra para poder decidir, sin presiones, la vuelta al país o la consolidación del proyecto migratorio en España. Queremos señalar que en varios de los casos analizados, no es más relevante la preparación de la salida (a pesar de las complicaciones que supone la puesta en marcha de las estrategias que la hacen posible) que la permanencia fuera del país, pendientes siempre de ese exiguo margen temporal que habilita o deshabilita el reingreso a Cuba.

Sin duda, la realidad cubana marca una clara diferencia con los migrantes de otras procedencias, ya que son proyectos que denominaríamos de «migración condicionada» o «migración forzada» marcados por la complejidad que supone diseñar un proyecto migratorio que, para consolidarse, puede suponer la pérdida irreversible de la ciudadanía original y que, al mismo tiempo, puede tener consecuencias negativas y pérdida de derechos para los familiares residentes en origen. A la dialéctica del «irse o quedarse» que encontramos en la fase de preparación de todo proyecto migratorio, se le añade en el caso cubano la dialéctica, siempre viva, del «volver o quedarse» o, lo que es lo mismo, el «quedarse y no poder volver».

Por otro lado, el caso cubano también es particular en el marco de las prácticas transnacionales y en el uso de las TIC. Tras la pérdida del apoyo soviético y la consolidación de una penuria económica permanente, auspiciada por el bloqueo norteamericano, el desarrollo de la telefonía y de los medios audiovisuales y telemáticos en la isla es muy limitado. Este hecho supone una dificultad adicional para los migrantes cubanos, que mediatiza y dificulta el contacto con sus familiares. El aislamiento cubano se perpetúa, así, entre sus migrantes, que se ven alejados de una proximidad virtual que otros migrantes ejercen con sus familiares de manera pródiga.

Parece claro que el caso cubano apunta hacia una excepcionalidad, por comparación con otros casos, en la relación entre los migrantes y las políticas gubernamentales de los países originarios. Si, en general, las prácticas transnacionales de los migrantes consiguen escapar, en buena medida, al control estatal, el campo social migratorio de los cubanos y cubanas en España está permanentemente interferido y condicionado por las normativas y prácticas gubernamentales, de manera directa, o a través de los parientes residentes en la isla. Este hecho, además de representar un elemento sustancial en las estrategias y prácticas de los migrantes, constituye también un elemento para entender las dificultades de encaje del Estado cubano en el nuevo mapa de los flujos globales. Si Cuba optó por aceptar el reto del ostracismo político y económico, como tributo al mantenimiento de su régimen, las normas que rigen el control de flujos humanos con el exterior es coherente con este posicionamiento. Por ello, los cubanos y cubanas que quieren hurtarse a dicho control no tienen más opción que renunciar a su ciudadanía y, con ello, romper sus lazos con la isla y con sus familias, convirtiéndose en apátridas.

BIBLIOGRAFÍA

- AJA, A. (2006): «Cuba: País de emigración a inicios del siglo XXI», ponencia presentada en el *Encuentro sobre Migraciones*, Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Gobierno de Chiapas, y el Centro de Estudios de Política Internacional, Chiapas, México, abril 2006.
- APPADURAI, A. (1996): *Modernity at large: Cultural dimensions of globalization*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- BASCH, L.; GLICK SCHILLER, N., y SZANTON BLANC, C. (eds.) (1994): *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation-States*, Nueva York: Gordon and Breach,
- BAUBOCK, R. (2003): «Towards a political theory of Migrant Transnationalism», *International Migration Review*, 37(3): 700-723.
- BECK, U. (2000): «The cosmopolitan perspective: sociology in the second age of modernity», *British Journal of Sociology*, 51(1): 79-107.
- BECK, U., y GRANDE, E. (2006): *La Europa cosmopolita: sociedad y política en la segunda modernidad*, Barcelona: Paidós.
- BOURDIEU, P. (1997): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama.
- COSTA, A. F. (2003): «Estilos de sociabilidades», en COSTA, A. F. (comp.), *Etnografías Urbanas*, Oeiras: Celta, pp. 121-129.
- DE URRUTIA, L. (1997): «Aproximación a un análisis del proceso migratorio cubano», *Papers. Revista de Sociología*, núm. 52, pp. 49-56.
- DUANY, J. (2001): «Redes, remesas y paladares. La diáspora cubana desde una perspectiva transnacional», *Revista Nueva Sociedad*, núm. 174, pp. 40-51.
- ECKSTEIN, S., y BARBERIA, L. (2002): «Grounding Immigrant Generations in History: Cuban Americans and Their Transnational Ties», *International Migration Review*, vol. 36, núm. 3, pp. 799-837.
- EISENSTADT, S. (1952): «The Process of absorption of New Immigrants in Israel», *Human Relations*, núm. 5: 223-246.
- (1954): *The Absorption of New Immigrants. A comparative Study. Based Mainly on the Jewish Community in Palestine and the State of Israel*, London: Routledge.
- EMBAJADA DE CUBA EN ESPAÑA: <http://emba.cubaminrex.cu/espana>. Consulta en línea 23-07-2010.
- FUKUYAMA, F. (1992): *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona: Planeta.
- GARCÍA-MORENO, C. (2011): *Mujeres migrantes cubanas: «resolviendo» e «inventando» también en España*. Tesis doctoral inédita.
- (2007): «Igualdad vs. Discriminación: la emigración femenina cubana hacia España». *Actas del V Congreso sobre la Inmigración en España. Migraciones y desarrollo humano*.

- GORDON, M. (1975) [1964]: *Assimilation in American Life. The Role of Race, Religion and National Origin*, New York: Oxford University Press.
- GUARNIZO, L. E. (2004): «Aspectos económicos del vivir transnacional», en ESCRIVÁ, A., y RIBAS, N. (Comps.), *Migración y desarrollo*, Córdoba, CSIC, pp. 55-86.
- JIMÉNEZ, C. I. (2008): «Aportaciones de la teoría de la práctica a la construcción del campo social transnacional». Ponencia presentada en el Simposio internacional *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*, Barcelona, 14-15 de febrero de 2008.
- KEARNEY, M. (1991): «Borders and boundaries of State and Self at the End of Empire», *Journal of Historical Sociology*, núm. 4(1): 52-74.
- KOSLOWSKI, R. (2005): «Introduction», *International Migration and the Globalization of Domestic Politics: A Conceptual Framework*, R. Koslowski (ed.), London: Routledge.
- LACOMBA, J. (2001): *El Islam inmigrado: transformaciones y adaptaciones de las prácticas culturales y religiosas*, Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- (2004): *Migraciones y desarrollo en Marruecos*, Madrid: Asociación Los Libros de la Catarata.
- LEVITT, P., y GLICK SCHILLER, N. (2004): «Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad», en *Migración y Desarrollo*, segundo semestre, 2004, pp. 60-91. Disponible en: www.migracionydesarrollo.org.
- MARCUS, G. E. (1995): «Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multisited Ethnography», *Annual Anthropological Review*, núm. 24, pp. 96-117. Traducido en (2001): «Etnografía en/del sistema mundo. La emergencia de una etnografía multisituada», *Alteridades*, núm. 11, pp. 111-127.
- ONG, A. (1999): *Flexible Citizenship: The Cultural Logics of Transnationality*, Londres: Duke University Press.
- PEDONE, C. (2004): «Tú siempre jalas a los tuyos». *Las cadenas y redes migratorias de los ecuatorianos hacia España*, Bellaterra: UAB. Tesis doctoral inédita.
- PORTES, A. (1996a): «Transnational Communities: their emergence and significance in the contemporary world-system», en KORZENIEWICZ, R. P., y SMITH, W. C. (Comps.), *Latin America in the World Economy*, Westport, CT: Greenwood Press, pp. 151-168.
- (1996b): «Global villagers: the rise of transnational communities», *The American Prospect*, vol. 25, pp. 74-77.
- (2005): «Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los migrantes», *Migraciones y Desarrollo*, primer trimestre 2005, pp. 2-19. Disponible en www.migracionydesarrollo.org

- PORTES, A.; GUARNIZO, L. E., y LANDOLT, P. (1999): «The Study of transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research field», *Ethnic and Racial Studies*, núm. 22: 218-237.
- PRIES, L. (1998): «Las migraciones laborales internacionales y el surgimiento de «espacios sociales transnacionales. Un bosquejo teórico-empírico a partir de las migraciones laborales México-Estados Unidos», *Sociología del trabajo*, núm. 33, primavera 1998, pp. 103-129.
- (2002): «La migración transnacional y la perforación de los contenedores de Estados-nación», *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 17, núm. 3, pp. 571-597.
- PUJADAS, J. J. (2006): «Diversidad cultural frente a nacionalismo político: los frentes abiertos en el ámbito educativo», *Tiempos de Historia*, vol. 13, pp. 121-132.
- (2008), «Integración, convivencia y transnacionalismo», en GARCÍA, J., y LACOMBA, J. (Comps.), *La inmigración en la sociedad española*, Barcelona: Bellaterra, pp. 289-302.
- RIAÑO, Y., y RICHTER, M. (2008): «Cuáles podrían ser enfoques conceptuales apropiados para el estudio de las prácticas transnacionales de los migrantes. El potencial de las perspectivas de “espacio social transnacional” y de la “interseccionalidad de clase, etnicidad y género”». Ponencia presentada en el Simposio internacional *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*, Barcelona, 14-15 de febrero de 2008.
- ROUSE, R. (1992): «Making Sense of settlement: Cass transformation, Cultural Struggle and Transnationalism among Mexican Migrants in the United States», en GLICK SCHILLER, N.; BASCH, L., y BLANC-SZANTON, C. (eds.): *Towards a transnational perspective on migration*, New York: Annals of the New York Academy of Sciences, vol. 645, pp. 25-52.
- SANZ, J. (2009): *Entre «cumplir» y «hacer cosas»: estrategias económicas y simbolismo en el uso de las remesas de la migración ecuatoriana en España*, URV. Tesis doctoral inédita.
- SASSEN, S. (1998): *Globalization and its discontents. Essay on the new mobility of people and money*, New York: The New Press.
- SKRBIS, Z. (1999): *Long-distance Nationalism: Diasporas, Homelands and Identities*, Aldershot: Ashgate.
- SUÁREZ, L. (2007): «Identitat, territori, i ciutadanes en el camp migratori transnacional», *Revista d'Etnologia de Catalunya*, núm. 30, pp. 45-69.
- VERTOVEC, S. (2003): «Migrations and other modes of transnationalism: Towards conceptual cross-fertilization». En línea: www.migracion-ydesarrollo.org